

Intervención en Seminario CIESPAL,

Quito, Ecuador, diciembre 2015.

1.- El mal y el buen momento para derechos humanos en América Latina

Mundialmente el inicio del siglo XXI se determina como un *mal momento* para derechos humanos. Esto porque se trata de un período crítico, o sea de un momento de procesos en que se debe tomar acuerdos cruciales para el planeta y también para existencia de las especies que lo habitan. Es malo porque no parecen haberse construido colectivamente las capacidades políticas para seleccionar las mejores decisiones. Resulta en apariencia sencillo ilustrar este mal momento (que choca con la buena noticia que fue la rápida aprobación, en la transición entre siglos, de una *Corte Penal Internacional* y su Estatuto (1998-2002). Hace 17 años atrás ningún político significativo *habría reconocido públicamente* que su Estado/país/cultura practicaba la *tortura*. En el siglo XXI no solo se promueve y reconoce este método, sino que se valora a sus especialistas [miembros de fuerzas armadas, servicios especiales, profesionales en psicología y medicina] como “héroes” que deberían ser condecorados. ‘Héroes condecorables’ son los términos que ha utilizado para sus agentes de “técnicas de investigación reforzada” el ex vicepresidente de Estados Unidos Dick Cheney. El titular de la presidencia de ese país, en su momento, George Walker Bush, o Bush Jr., había firmado el año 2002 un decreto que determinó que los sospechosos de pertenecer a Al Qaeda quedaban *fuera* de las restricciones del Pacto de Ginebra en cuanto a la *prohibición de sufrir torturas o mutilaciones*. En lo que toca a derechos humanos, esta existencia de “*no-personas*”, o sea de seres humanos a quienes no se considera propios de la especie, ya había sido imaginada y conceptualizada por John Locke en el siglo XVII. Hoy su criterio alimenta la base de la *Doctrina de Guerra Global Preventiva* de la administración Bush Jr., y de su *Acta Patriótica* para la población local, doctrina y legislación que no han sido anuladas ni cuestionadas por la administración Obama. La *geopolítica actual* aplaude la “barbarie” si se ejecuta contra *no-personas*. Y asume las restricciones significativas de derechos individuales, invasión de ellos en realidad, si se trata de meros ciudadanos. Por supuesto, apenas si he tocado, ejemplificando este asunto, el *carácter público* de las *no-personas* (“población sobrante”, en el vocabulario de Z. Bauman), pero bastaría recordar, para América Latina, y ampliando la reflexión, la todavía no explicada *desaparición en México de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa* (septiembre 2014). La versión más difundida hasta el momento de esta desaparición liga a ejecutores de un cartel de la droga (Guerreros Unidos) con la Policía Municipal de Iguala.

El otro frente significativo, por determinante, para este momento en derechos humanos se sigue del *universalismo de la forma-mercancía* resuelto por los términos de una economía capitalista efectivamente mundializada (y derivada de tecnologías de punta). Este orden objetivo-subjetivo generado por los circuitos mercantiles va acompañado de una cultura o ethos del *espectáculo* (si se ha pagado el boleto todo resulta gratificante, incluso una guerra mundial en la que los actores

MAL MOMENTO Y BUEN MOMENTO PARA DERECHOS HUMANOS

Categoría: Conversaciones

Publicado: Sábado, 12 Diciembre 2015 04:17

Escrito por: Helio Gallardo

Visto: 5334

poseen armamento de destrucción masiva) y una sensibilidad *hiperempírica* ligada a las lógicas de un único mercado estratificado: *todo tiene precio, compre, use, bote*.

Este segundo frente mercantil, objetivo y subjetivo, erosiona y anula, por mencionar uno de sus alcances, dramáticamente el *principio* (individual y universal) *de agencia*, de inspiración liberal (J.S. Mill) principio que, a su vez, sostiene las discusiones sobre derechos humanos en la academia de los centros post-industriales. Este *principio de agencia humana* señala que cada individuo debe alcanzar la capacidad para *elegir entre opciones* y hacerse *responsable* por sus elecciones. El punto sentencia una antropología: el ser humano es un *individuo libre para producir opciones y realizar escogencias* en relación con ellas. De su libertad se siguen su *responsabilidad* y una referencia ética: esta legítima libertad no puede lesionar la libertad también legítima de otros. Este criterio, el de agencia humana, sostiene, por ejemplo, las coincidencias y distancias entre Amy Gutmann y Michael Ignatieff, académicos en Princeton y Harvard, cuando discuten respecto del carácter de derechos humanos (véase “*Los derechos humanos como política e idolatría*”).

En cuanto hace referencia a una libertad y responsabilidad humanas, ante sí mismo y ante los otros, por sus acciones, el principio universal de agencia debió hacer parte central de la *Cumbre del Clima* iniciada en París a finales de este noviembre recién pasado y que comenzó sin que existiesen compromisos comunes entre los dirigentes de más de 150 países. Específicamente, EUA no ha logrado políticamente un acuerdo interno, que sus dirigentes, por lo demás, no han buscado con ahínco, que le permita superar su “excepcionalidad” en los campos del *clima* (ambiente natural) y de *derechos humanos* y tampoco, para esta Cumbre, se dio un concertado planteamiento/procedimiento factible acerca de *cómo financiar los esfuerzos que deberían realizar las economías empobrecidas* para no acentuar el deterioro del ambiente natural debido a su pobreza/miseria. Ha de recordarse asimismo que no resulta permisible para estas poblaciones/Estados un “desarrollo” equivalente al que muestra la historia de las hoy economías postindustriales. Este tipo de desarrollo en todo lugar intensificaría el efecto invernadero y agravaría el calentamiento global que es en lo que, en apariencia y generalizadamente, existe consenso se debe evitar.

Conceptualmente, y desde el ángulo de derechos humanos, resulta conveniente vincular el concepto de *no-personas* que acompaña a la creación político-cultural de derechos humanos en el siglo XVIII con la producción socio-cultural y política sistémica de “vulnerables” o “empobrecidos” en las sociedades contemporáneas. Así, un *estudiante de Ayotzinapa* resulta un “vulnerable” o “empobrecido” peculiar para ciertas condiciones mexicanas, y un *terrorista* aparece asimismo como un “vulnerable” o “empobrecido” también peculiar para las determinaciones de la geopolítica en curso. Por hacer referencias más amplias, “razas de color” o “inferiores” o “las mujeres” resultan “vulnerables” o “empobrecidos” para ciertas condiciones culturales, e inevitablemente, para prácticas e instituciones de sociedades/culturas racistas, patriarcales y modernas. La categoría de “empobrecido” es parte del vocabulario de este expositor y la noción de “vulnerable” puede rastrearse en los aportes a la discusión acerca de *derechos fundamentales* del jurista italiano Luigi Ferrajoli.

MAL MOMENTO Y BUEN MOMENTO PARA DERECHOS HUMANOS

Categoría: Conversaciones

Publicado: Sábado, 12 Diciembre 2015 04:17

Escrito por: Helio Gallardo

Visto: 5334

El tema del colapso del *ambiente natural*, que no es para nada independiente del ambiente socio-cultural mundial, toca a todos en el planeta pero específicamente a América Latina y el Caribe en lo que respecta al papel del *Estado* y su vínculo con *derechos humanos*.

Especialmente después de la Segunda Guerra Mundial al Estado latinoamericano se le entregó la función de promover, mediante políticas públicas, un *desarrollo nacional*. Los esfuerzos más llamativos en relación con esta línea estratégica fueron la *Alianza para el Progreso*, de inspiración estadounidense (década de los sesenta), y el *modelo cepalino* de sustitución de importaciones. De la Alianza para el Progreso menciono solo tres iniciativas: *reforma agraria* modernizante y propietarista (que destruiría la estructura del latifundio y minifundio y con ello transformaría la producción social, política y cultural de empobrecidos rurales); *reforma educativa* (centrar la educación formal en experiencias de aprendizaje que permitiesen a estudiantes y ciudadanos ser más eficaces en la economía/sociedad efectivas), y *régimen democrático de gobierno* sostenido, como es obvio, por un Estado sólido de derecho uno de cuyos ejes operativos centrales sería la *efectividad de sus circuitos judiciales*. Los tres puntos hacían parte de avances en derechos humanos: ataque a la producción de empobrecidos rurales y urbanos, ilustración social y ciudadana, *Estado de derecho*, régimen democrático de gobierno y ciudadanía como factores básicos de un ethos político-cultural moderno. Ni la Alianza para el Progreso ni la propuesta de una sustitución de importaciones implicaron una transformación decisiva para el conjunto de las economías/sociedades latinoamericanas. De esta manera sus distintas agrupaciones siguieron experimentando la *brecha existente* entre el discurso político-cultural dominante y su existencia efectiva. En términos de derechos humanos, la distancia existente entre las declaraciones (1948) y firma de pactos (1966) y el cumplimiento o universal o progresivo de ellos. La situación latinoamericana no es extremadamente diferente a la del resto del mundo, pero posee peculiaridades.

La actual universalización de la forma-mercancía y su efectivo avance mundial terminan de colapsar las ideas y valores que sostenían, no importa si ideológicamente, tanto a la Alianza para el Progreso como al programa cepalino. En términos básicos, al *ethos desarrollista* lo desplaza y reemplaza un ethos falso de *crecimiento económico*, falso porque está ligado al *capital financiero* o rentista y no a la inversión productiva y a una recalificación de la economía. Esto, desde la década de los noventa del siglo pasado, o sea tras la década de los ochenta (llamada “década perdida” y en la que “explota” la deuda externa). En el proceso más amplio, los Estados/nación *se hacen parte más inmediata de un una economía mundial* y sus frentes económicos, espacios territoriales y poblaciones pasan a ser *puntos privilegiados para una inversión directa extranjera* que puede o no producirse. El anterior Estado con ethos desarrollista deviene Estado que vigila y sanciona el *cumplimiento de los contratos privados* (intercambios privados, naturaleza del mercado) y responde además por un inevitable endeudamiento externo (derivado de créditos, pagos por insumos, transferencias e inversión directa extranjera).

Se puede sintetizar esta situación así: ante la mundialización mercantil estratificada, *nada ni nadie*. Las no-personas o vulnerables son responsables, o ‘culpables’ por su suerte. Convertido el espacio de América Latina en puntos de inversión privilegiada (Zonas más o menos Libres,

MAL MOMENTO Y BUEN MOMENTO PARA DERECHOS HUMANOS

Categoría: Conversaciones

Publicado: Sábado, 12 Diciembre 2015 04:17

Escrito por: Helio Gallardo

Visto: 5334

digamos) sus poblaciones quedan ligadas al funcionamiento de mercados, entre ellos el financiero, que establece las condiciones de vida y de muerte de las gentes. En el siglo XXI América Latina acentúa sus *desagregaciones* subjetivas y objetivas tradicionales (coloniales y neoloniales), sus *tensiones no-solidarias* que ahora resultan determinadas por la relación que con ellas establecen los tráficos mercantiles. Ante los mercados, como *ante Dios* en las sociedades tradicionales, nada ni nadie. Vale para derechos humanos. Y los únicos “responsables” por lo que les ocurre son los producidos socialmente como ‘vulnerables’. O sea quienes ocupan el *lugar* social epistémico-político-cultural *desde el que resulta obligatorio pensar/actuar derechos humanos*. El asunto fue resuelto tempranamente (en 1992) por una sentencia que figura en la biblia de la versión latinoamericana del neoliberalismo: “Vivimos en un mundo (...) sin excusas, sin culpa, sin yanquis. ‘Imperialismo’, ‘soberanía’, ‘la deuda’--- susurros que ya no sirven para proclamarse como víctimas. América Latina es su propio agente de acción, será responsable por sus éxitos o fracasos” (B.B. Levine: “*El desafío neoliberal. El fin del tercermundismo en América Latina*”, p. 65).

Volveremos brevemente sobre la referencia anterior más adelante. Por ahora cerremos este apartado. En las sociedades europeas que antecedieron a la invención de derechos humanos, estos últimos, no existían. Las almas, o sea la referencia común de los seres humanos, de reyes, obispos, nobles, vasallos y siervos *nada podían ante la voluntad de Dios*. El Bien común consistía en la redención-salvación y solo la Iglesia y Dios concedían esta última. *Ante Dios, nada ni nadie*. Ante Él solo cabían *obligaciones*. Amén. En el mundo inaugurado en la transición entre los siglos XX y XXI, *ante el Mercado mundial nada ni nadie*. Ni el Estado nacional, hoy día factor de un sistema transnacional e internacional de fuerzas, ni el ciudadano. *El Mercado determina las no-personas, los vulnerables, los apropiadamente humanos, los poderes y el carácter de su ejercicio*. Los mercados, señores de la vida o existencia justa son también dueños absolutos de la muerte apropiada como la de los estudiantes de Ayotzinapa. *Mal tiempo para derechos humanos*.

Pero, por contraste, *exigente tiempo* para reivindicarlos, comprenderlos, agitarlos, extenderlos y defenderlos radicalmente. En este último complejo frente de *denuncia, resistencia y lucha* entiendo este Encuentro y Seminario de *teoría crítica de derechos humanos y comunicación*.

2.- Una breve incursión conceptual

La exposición anterior descansa en una *comprensión socio-histórica de derechos humanos*. Para ella, estos derechos se siguen de relaciones socio-históricas, no de caracteres de individuos o de la especie que se podrían condensar, o sea pensar/imaginar y proponer, en una ‘naturaleza’ humana o surgir de ella. Una naturaleza ‘humana’ genérica solo puede insuficientemente predicarse de un *momento parcial* focalizado y abstracto de un proceso cuyo remate o meta generalizada no se conoce de antemano y que, por ello, carece de base cierta, excepto que se haga de ella una referencia biológica, como la *ideológica* ‘vida nuda’. Es por esta ausencia de ‘naturaleza’, cuya contraparte se conforma con la *existencia conflictiva de culturas plurales* y de *diversos sectores sociales* dentro de ellas, que la expresión *derechos humanos*, con su explícita apelación universal, designa tanto un *específico circuito jurídico*, propio de un

MAL MOMENTO Y BUEN MOMENTO PARA DERECHOS HUMANOS

Categoría: Conversaciones

Publicado: Sábado, 12 Diciembre 2015 04:17

Escrito por: Helio Gallardo

Visto: 5334

determinado sistema social (instituciones, mejor o peor institucionalizadas), como un *horizonte posible de existencia* (universalidad imaginada) no enteramente constituido y tal vez no factible de alcanzar por completo nunca: *la articulación constructiva de una única humanidad política y cultural gestada por diversos*.

Es en esta concepción que tiene sentido fijar el lugar epistémico y político –cultural de derechos humanos en las no-personas y vulnerables, de cualquier sistema social y cultura, *no-personas* y *vulnerables* que expresan los desafíos que contiene tanto una concepción de derechos humanos universales como la dificultad o dificultades para construirlos jurídica y políticamente. Recuérdate que un politólogo del mundo postindustrial, Samuel Huntington, anunció para el siglo XXI la Guerra Final: the West against the Rest (“*Choque de civilizaciones*”). La pareja Toffler lo había precedido con su lema: “Los ricos están abandonando a los pobres” (“*Las guerras del siglo XX*”). Estas desagregaciones, hoy en curso, se mueven contra el imaginario de derechos humanos.

En términos inmediatos, no resulta adecuado ligar “derechos humanos” con una indeterminada por abstracta *dignidad* humana. La dignidad humana no se puede predicar universalmente (excepto como universalismo ideológico y, por ello, distractor, en el mejor de los casos) sino que constituye, como los mismos derechos, un *imaginado horizonte de esperanza* y una sostenida práctica política, algo que habría que construir socio-políticamente pero de cuya realidad material hoy no se puede afirmar (y menos todavía concluir) nada o muy poco. Consiste en una *aspiración*, derivada de experiencias de contraste, aspiración de la que *ni siquiera sabemos si resultará factible*.

Realizo una referencia directa: derechos humanos fueron inventados política y culturalmente por *determinados sectores* de países europeos y, más ampliamente, declarados universales tras una Segunda Guerra Mundial que generó vencedores y vencidos. Fácilmente su universalidad falsa, *porque ignoraba culturas y lugares sociales enfrentados en su seno*, las no-personas, devino *bandera* geopolítica y local para justificar victorias (logros de objetivos particulares que podían pasar incluso por matanzas de no-personas) y “explicar” tradicionales y nuevos derrotados. Por ejemplo, “malas razas”, “mujeres rurales”, “inmigrantes no deseados”, “fundamentalistas”. En la actual campaña electoral presidencial en Estados Unidos el discurso de Donald Trump se guía por este universalismo espurio. Para él, mexicanos indecentes/sucios y musulmanes torvos (fundamentalistas) *no hacen parte de una sociedad civilizada*. No lo harán nunca. Y esto porque el sistema mundial actual produce a estas no-personas ya que las requiere.

Una anécdota: en Costa Rica, país donde resido, el Secretario General del Partido Liberación Nacional hizo hace poco un elogio de la “dignidad humana”, en parte a propósito de la Navidad próxima. Este político se mostró conmovido porque en un reciente viaje a Filadelfia tuvo acceso al documento original de la *Declaración de Independencia* de Estados Unidos en la cual figura el texto “...todos los hombres son creados iguales” como una “verdad evidente”. Esta declaración independentista tiene como fecha 1776. Casi un siglo después (1861-1865) tuvo lugar una Guerra Civil en ese país. Uno de los factores ideológicos de esa guerra fue la abolición de la esclavitud.

MAL MOMENTO Y BUEN MOMENTO PARA DERECHOS HUMANOS

Categoría: Conversaciones

Publicado: Sábado, 12 Diciembre 2015 04:17

Escrito por: Helio Gallardo

Visto: 5334

Esto quiere decir que en 1776, cuando Jefferson declaraba solemnemente la igual dignidad humana, existían 'iguales' esclavos y esclavas y también niños/as esclavos. Dejo de lado que también se daban mujeres "libres", o sea no esclavas, que *no tenían iguales derechos* que los varones. El reconocimiento constitucional del voto femenino en Estados Unidos debió esperar hasta 1920. El político centroamericano relega estos 'detalles' sociohistóricos (que incluyen conflictos y guerra) porque apela a que Dios, el de Israel, nos creó a todos los seres humanos a su imagen y semejanza (lo que es discutible si se lee el Génesis) y porque su Hijo se inmoló para recordarnos el *sentido de nuestra existencia*. En este sentido, clerical más que religioso, *cada individuo* es digno porque *nació para salvarse*. El político costarricense aprovecha su artículo para recordar a los lectores que la población islámica del Oriente Medio no cree en esta dignidad única de cada individuo, pero no nos aclara qué debe hacer Occidente con ellos. Para evitar pensamientos torcidos, digamos solo que el mensaje de Jesús de Nazaret, no del Cristo Jesús que se sigue de una lectura posible Pablo de Tarso, se centra en un *prójimo* (y todos lo somos) cuya *dignidad* se sigue del reconocimiento y *acompañamiento* de su diferencia en el marco de *emprendimientos comunes*. Este cristianismo nunca logró desplegarse.

Dejando de lado las religiosidades (cuyas expresiones clericales doctrinales dividen y enfrentan más que vinculan constructivamente) no resulta conceptualmente apropiado ligar sin más derechos humanos con "dignidad humana", pero sí se puede usar política y constructivamente este concepto de la forma en que lo hace la citatoria para este encuentro: "El Seminario (...) va dirigido especialmente a personas implicadas *en la lucha* por la dignidad humana (itálicas nuestras). Se trata de una lucha por tornar existente y propio algo que todavía no existe, que es para todos, pero de cuya realización no resulta factible todavía predicar nada, porque esta universalidad, la implicada por derechos humanos, política y culturalmente *nunca ha existido*."

Resulta positivo asimismo que la convocatoria ligue dignidad con sitios sociales específicos o situaciones. Dice la convocatoria: "En definitiva, nos dirigimos a todas y todos aquellos que, desde sus estudios, su militancia, su trabajo cotidiano, su labor pedagógica o su acción responsable en el entorno social en el que viven, busquen materiales para dar salida a sus inquietudes y compromisos con la dignidad humana". Son las nociones de *testimonio*, *búsqueda* y *compromiso*. De procesos en situación y de permanente *construcción de identidades*. Como tales, estos luchadores a los que apela la convocatoria *habrán de enfrentar conflictos* identitarios (subjetivos) y objetivos, políticos estos últimos, o sea referidos al *orden social* y sus *escenarios*.

3.- Derechos humanos e integración regional

Me refiero ahora, muy sumariamente, al título de la exposición que se me asignó para la conversación de esta noche: "*Derechos Humanos en América Latina como desafío en los procesos de integración regional*".

Estimo que el título exuda un exceso de optimismo hacia el despliegue actual de la región. No intentaré abordar el asunto en todos sus alcances. Comenzaré por describir una situación reciente que ha comprometido a la subregión centroamericana y caribeña y también a Sudamérica.

MAL MOMENTO Y BUEN MOMENTO PARA DERECHOS HUMANOS

Categoría: Conversaciones

Publicado: Sábado, 12 Diciembre 2015 04:17

Escrito por: Helio Gallardo

Visto: 5334

Se trata del tránsito de familias de origen cubano (alrededor de unas 5.000 personas oficialmente reconocidas en estos días de diciembre) que ya no desean la ciudadanía cubana y aspiran a ser recibidas en Estados Unidos que garantiza su recepción debido a una legislación especial que los favorece. Imagino conocen del asunto por la prensa. Estos emigrantes salen legalmente de Cuba, ingresan también legalmente a Ecuador donde no requerían de visa, y a continuación se enrolaban en un tránsito ilegal (“coyotaje” le llaman en Centroamérica) que les permitía transitar hasta Panamá, vía Colombia principalmente, cruzar América Central y acercarse finalmente a la frontera de México y Estados Unidos. *Todo esto ilegal*. El tráfico se dificultó a finales de noviembre recién pasado porque la policía costarricense desarticuló parcialmente a *una* de las bandas que administraba el negocio en este país y los emigrantes ilegales quedaron varados en Costa Rica sin poder continuar su viaje. El gobierno de Costa Rica unilateralmente decidió concederles una visa temporal y los enrumbó a Nicaragua. Pero el gobierno de Nicaragua, que no fue consultado, se negó a darles entrada (requerían de visa). Una reunión regional posterior facilitó que Ecuador suspendiera la facilidad del ingreso sin visa. Pero Nicaragua siguió negándose a aceptar a los emigrantes previos. Luego se añadió Guatemala a la negativa y Belice (Estado al que se pensó podía recurrirse trasladando a los emigrantes por avión) rechazó también recibirlos y facilitar su tránsito. Los emigrantes (han seguido llegando otros) permanecen varados en Costa Rica en refugios transitorios, no desean retornar a Cuba ni tampoco pueden salir de Costa Rica. Agreguemos que el negocio del coyotaje es particularmente inseguro en Guatemala y México donde los trashumantes podrían ser raptados, asesinados o esclavizados. Sumemos que el negocio de los “coyotes” no es enteramente paralelo al del narcotráfico en la región. *Existen vínculos* y también entre ellos y funcionarios públicos.

Se trata de una situación particular pero que nos muestra algunos aspectos de la *realidad latinoamericana* en el campo de derechos humanos. En primer lugar constatamos la violación de artículos de la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. No tanto respecto de la libertad de tránsito, porque se trata de “ilegales” (excepto para el tránsito entre Cuba y Ecuador cuando no existía el requisito de visas), sino al derecho a la integridad personal, a la libertad personal y a la protección de la familia, por citar tres. También se viola el artículo 10 del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, por referir uno. Pero ni la OEA ni Naciones Unidas toman carta en el asunto. *Lo que ocurra en la región carece de importancia*. Somos poblaciones vulnerables y los emigrantes de origen cubano, en este caso, resultan algunos de los más vulnerables entre los vulnerables. Lo segundo es que “*la región*” recién aludida, en cuanto unitaria, no existe sino geográficamente. Aunque Costa Rica haya procedido unilateralmente concediendo una visa provisoria, las conversaciones, ya producido el conflicto, debieron ser más fluidas. Solo Ecuador mostró disposición para interrumpir el flujo de emigrantes cubanos. Y Costa Rica desea un tipo de salida que pone en peligro la vida de los emigrantes ilegales. Hace eso y alega que su postura es “humanitaria”. Los Estados meta, EUA y de salida, Cuba, *no se pronuncian sobre el asunto*. Cuba porque estima que sus ciudadanos han renunciado a la ciudadanía cubana (aunque no a su referencia étnica) y, dada esa decisión, el asunto no es de su competencia. EUA, que se dio una legislación excepcional que excita a la población cubana a emigrar hacia su territorio, ni es invitado (quizás por temor) a participar de la discusión ni tampoco lo hace motu proprio. Pero la respuesta/salida a un desafío específico de derechos humanos cumple ya más de un mes y no la

MAL MOMENTO Y BUEN MOMENTO PARA DERECHOS HUMANOS

Categoría: Conversaciones

Publicado: Sábado, 12 Diciembre 2015 04:17

Escrito por: Helio Gallardo

Visto: 5334

encuentra *porque los distintos Estados/gobiernos involucrados no se escuchan ni se respetan mutuamente* ni se asumen como parte de un emprendimiento colectivo que exige la articulación constructiva de distintas naciones para su resolución.

Recuerden que el título que se puso a mi exposición incluye la fórmula “procesos de integración regional”. Pues en el caso del “coyotaje” sudamericano y centroamericano y de los emigrantes cubanos ilegales de este 2015 ni se asoma esa integración.

Ahora, a qué puede atribuirse un optimismo excesivo a “procesos de integración regional”. En primer término, a una exigencia *objetiva*. América Latina o se articula constructivamente o se mantiene como región periférica de un capitalismo mundializado. Esta exigencia objetiva nunca ha generado un trabajo político consistente y acumulativo por parte de los dirigentes políticos latinoamericanos o sus partidos. El nombre propio “América Latina y el Caribe” se estrella contra la realidad innegable de *fracturas internas* en cada país que resultan beneficiosas para *minorías poderosas* (oligarquías, neoligarquías y sus asociados y clientelas) y, además, estas fracturas están acopladas, es decir resultan funcionales, a la *realidad mundial dominante*. El punto se prolonga en un corolario respecto de la construcción de subjetividades ‘nacionales’ étnicas, no ciudadanas. Para decirlo de un modo grotesco: nos damos derechos oligárquicos, patronales, católicos... y hasta ecuatorianos, pero no ciudadanos ni menos latinoamericanos. En este juego, derechos humanos *no exceden significativamente su condición de discurso*. Como no producimos políticamente “una” América Latina ni una ciudadanía latinoamericana completamos el circuito *deseándola*.

En segundo término, sucesos (y hasta procesos) en la transición entre siglos posibilitaron *esperanzas* respecto de que algo cambiaría y para bien. Victorias electorales de candidatos, no deseados por el sistema hemisférico vigente, en Venezuela (1999), Brasil (2002), Argentina (2003), Uruguay (2004), Ecuador (2006), Bolivia (2006), considerados progresivos en la región (aunque son atacados como de “izquierda”), son responsables, con variaciones, de estas esperanzas. La primera década del siglo XXI, además, favorece, vía la demanda de economías emergentes como las de China e India, el tipo de exportaciones latinoamericanas. Entre los años 2004-2011 se conforma institucionalmente la *Unasur*. La había precedido, en cuanto propuesta integradora, el ALBA de Venezuela y Cuba (2001-2004). En esta primera década no solo resuenan la alianza bolivariana para los pueblos de América, la derrota de la política Menem por el kirchnerismo o la figura de un dirigente sindical en la presidencia de Brasil, sino también la propuesta de un *Buen Vivir* de inspiración andina (Ecuador y Bolivia). Si se esperaba que estos procesos afianzaran las condiciones que posibilitaran su reproducción, refuerzo y contagio, hoy las esperanzas, sin desvanecerse, resultan *menores* y las tareas *mayores*. El orden-violencia mundial sin duda tiene más potencia que las posibilidades apenas entreabiertas por las votaciones latinoamericanas y ciudadanas de inicios del siglo. Nada que reprochar. Articular constructivamente no resulta tarea fácil ni de plazo corto. No es tarea solo económico-social y política, sino sobre todo *político-cultural*.

Aquí termino: *la tarea político-cultural* que debemos acometer y reforzar en sociedades fuerte e

MAL MOMENTO Y BUEN MOMENTO PARA DERECHOS HUMANOS

Categoría: Conversaciones

Publicado: Sábado, 12 Diciembre 2015 04:17

Escrito por: Helio Gallardo

Visto: 5334

impunemente fragmentadas, internamente enfrentadas, geopolíticamente débiles y que ha construido altísimas murallas sólidas para sostener y reproducir sus estancos, murallas que han tornado no factibles (o imposibles) tanto un cristianismo evangélico como un liberalismo con principio universal de agencia, regímenes democráticos y derechos humanos, resulta una *tarea decisiva* para aquellos que producimos, y por millones, como *vulnerables*. Que estos vulnerables sobrevivan, en esta mala hora para derechos humanos, puede ser la condición para que todos sobrevivamos.

En esta exposición se ha utilizado material de Zygmunt Bauman: *La globalización: consecuencias humanas* (Fondo de Cultura Económica, 1999). Luigi Ferrajoli: *Los fundamentos de los derechos fundamentales* (Trotta, 2001). Samuel Huntington: *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial* (Paidós, Barcelona 1997). Michael Ignatieff: *Los derechos humanos como política e idolatría* (Paidós, 2003). Barry B. Levine: *El desafío neoliberal. El fin del tercermundismo en América Latina* (Norma, 1992). John Stuart Mill: *Sobre la libertad* (Aguilar, 1972). Alvin y Heidi Tofler: *Las guerras del siglo XXI* (Círculo de Lectores, 1994). Fernando Zamora: “*La dignidad humana*” (La Nación, 07, Dic. 2015)

San José de Costa Rica, diciembre 2015.